

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//18.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1892

Nivel de descripción : Unidad documental simple

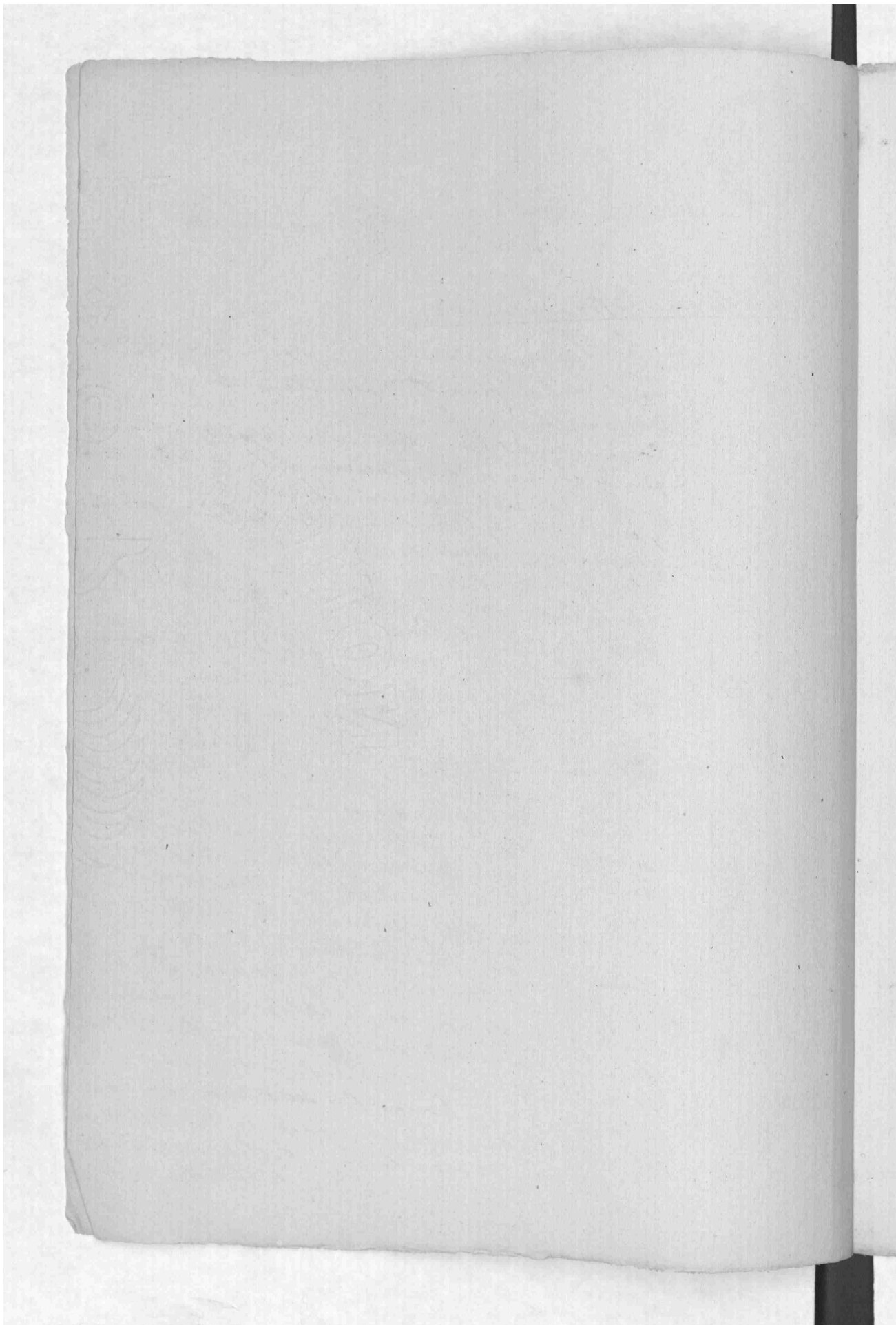
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 21 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena

Pueblo de Valverde de Llerena Año de 1892.

Sesiones.

Libro de actas de las que celebra el
Ayuntamiento en espresado año





N.º 0.243.108

Acta sesión extraordinaria

En Valverde de Serna a primer de Febrero de mil ochocientos noventa y dos se reunió en las salas consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en Sesión Extraordinaria previa convocatoria con objeto de formar y acordar la publicación de la lista de electores para comisionarios para Senadores.

Tras de las once de la mañana se declaró abierta la sesión y fué leída y aprobada la acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento cumpliendo con lo prevenido en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y con vista de los antecedentes necesarios formó la lista de electores que tendrán derecho a elegir como misterios para Senadores, quince los individuos del Ayuntamiento, en número de ocho por haber una vacante y los treinta y seis vecinos mayores contribuyentes por territorial e industrial y formada la lista por unanimidad, fué autorizada por la firma de los tres concejales y se acordó del mismo modo que se publique en debida forma desde este mismo día hasta el veinte del mes actual en cuyo plazo podrán hacer los vecinos el cual quier reclamación que se les ocurra.

Tras de lo cual se levantó la sesión entendiéndose la presente acta que

E/

firmarían dichos señores de que y a
el Secretario, certifico =

Manuel Bernato

Antonio Martín

Angel Delgado

Cristóbal de la Cruz

Jernando Maria Chabizge

Acta de
sesion ordinaria

En Valved de Herrera a nueve de Enero de mil
ochocientos noventa y dos, se reunió en las Casas
Consistoriales los tres concejales cuyos nombres
al margen se expresan en sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Manuel Ber-
nato Lopez, y siendo las nueve de la noche se de-
claró abierta y fue leída y aprobada el acta de la
anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que
dar enterado de que se ha cobrado el ultimo semes-
tre de intereses de obligaciones hipotecarias que tiene
el Municipio en la Compañia de ferro-carriles de
Madrid a Zaragoza y Alicante y que de imprevis-
tos por falta de consignacion especial en presupuesto
se satisfagan al empujado o representante del
Ayuntamiento, para el libro, Don Juan Vera, trein-
ta y seis pesetas treinta y cinco centimos por
sus honorarios de libro y traba y ademas doce pesetas
ochenta y seis centimos por gasto de situacion de
los fondos en Madrid.

Tambien por unanimidad el Ayuntamiento
acordó que se paguen de imprevisitos a Fran-
co Martin Gonzalez veinte y cinco pesetas como
gratificacion por el cuidado que está a su cargo
de que en la apertura de fosas en el cementerio
publico se guarde el metodo y orden necesario
para el buen aprovechamiento del terreno.

Asi se acordó levantando la sesion y enter-

dicundo la presente acta que firman dichos señores de que yo el deantado, certifico =

M/ Cerrato Martin Dela Cruz
Delgado

Chabergge

Acta de sesion ordinaria de los Naturales de Ilerena à veinte y tres de

enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales de dicho Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cerrato, y siendo las once de la noche de dicho día abierta y fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado de que no se ha presentado reclamacion alguna contra la lista de electores de Comisionarios para el Plazo legal y que se tengan por firmes y definitivos y que en tal concepto se publique el acta del día ocho de Mayo próximo

Tambien por unanimidad fue aprobado conceder al capítulo de un puebleto el quinto de un peso a la asociacion general de ganaderos por la que son poseedores de este pueblo hasta fin de febrero del año anterior inmediato

el cual se acordó levantando la sesion y se leyó de la presente acta que firmaron dichos señores

M/ de que yo el deantado, certifico =
Cerrato Martin Dela Cruz

Delgado Chabergge

Acta de sesión de la Real Academia de Ciencias a treinta y tres de
ordinaria y de mil ochocientos noventa y dos, se reunió en
en las salas consistoriales los tres señores de Ayuntamiento
también que al margen se expresan en sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Carrato Lopez, siendo las nueve de la noche
se declaró abierta la sesión y fue leído y aprobada
el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
aprobar el gasto de veinte puentes, con cargo a
uniprevisos para limosnas a las hermanas
de la Caridad, de las de María en Cordova, dada
a su representante don Antonio Ramirez, así como
con cargo al mismo capítulo sesenta puentes
valor de libros e impresos para el Registro Civil.

Aprobar la cuenta de fragua o compra de
de herramientas para la obra de reparación
de empedrado que presenta por Morab, acordó
el Ayuntamiento, y que con cargo al artículo
correspondiente del capítulo sexto del
presupuesto se satisfaga su importe de
1000 setas, en cuenta.

Así se acordó y se levantó la
sesión por el Sr. Presidente el
fundiéndose la presente acta, que se
firmaron di' Dios Señores de que yo
el Secretano, certifico =

M/

Lernato

Martin

Delgado

Golansa

Chaberge



N. 0.243.107

Acta de sesion y Bu Valuedi de Valencia á trece Fiebre
ordinaria del mil ochocientos noventa y dos; se reunió en
en las Casas Consistoriales, los tres Concejales
del Ayuntamiento cuyos nombres se espusan
al margen en sesion ordinaria en las Casas
Consistoriales bajo la presidencia del Sr
Alcalde don Manuel Benito Lopez, y
siendo las trece de la noche se declaró
abierto la sesion y fué leída y aprobada el
acta de la anterior.

Por mi el Secretario de orden del Sr Presi
dente se dió cuenta del expediente instruido
sobre rescision del contrato de arriendo de
consumos por tres años con don Pedro Gomez Lopez
que se remitió á la Administracion de Contribu
ciones y Rentas de la provincia que está devuelta,
declarandose incompetente para resolver el
asunto y el Ayuntamiento despues de entendi
y previa discusion, considerandó que la Adm
nistracion expresada manifiesta que á la Co
mision provincial corresponde conocer en pri
mera instancia de la rescision del contrato
de arriendo de consumos, por manifiesta
acordo:

Primero: Que se remita el expediente de rescision
del contrato de arriendo de consumos á la
Comision provincial para la resolusion que
proceda.

Segundo: Que antes de esta remision se una
al expediente una certificacion en que

501.8480
conste el débito que por fin del ejercicio
económico inmediato anterior, resulta
contra el arrendatario de consumos Don
Pedro Gomez Lopez, por cuya falta de pago
se acordó la nulidad ó rescisión del contra-
to con arreglo á la Condición novena del
mismo, cuya copia certificada como unida al
expediente, y

feriero: Que se haga saber este acuerdo á dicho arren-
datario Gomez Lopez, para que tenga conocimiento
de que este expediente se remite á resolu-
ción de la Comisión provincial, requiriéndole
para que dentro del plazo de quince días
pueda exponer y justificar lo que á su de-
recho convenga ó entrecaso manifieste
su conformidad con la rescisión al Sr. notifi-
ficado.

Así se acordó levantándose la sesión y es-
tendiéndose la presente acta que firmarán dichos Se-
ñores, de que yo el Secretario, certifico =

Bernato Martín
Delegado
De la mesa
Chavesgo

Acta de Sesión ordinaria

En la ciudad de Llerena á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió en las salas de la Comisaría de los Tres Corrales del Ayuntamiento cuyo nombre se expresa en el margen sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bernato Lopez y siendo los señores de las

noche se declaró abierta la sesión y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que se paguen con cargo á imprenta sesenta pesos al pagador, reunió el pat. de esta villa que importa la cuenta de gastos de libros e impresos para el Registro Civil haciendo el pago con cargo á imprenta. - - -

Asimismo se acordó la distribución de fondo para el mes de Marzo por la decava parte del importe de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos y se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmarán dichos señores de que certifico:

M/ Leonato Martín
Delgado De la casa
Inaberrige

Acta de sesión extraordinaria

En Valued de Lecena á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto de informar

Los concurrentes
D. Manuel Benate
" Antonio Martín
" Pablo Colmena
" Cristobal de la Peña
" Sebastian Casero
" Fernando M. Chavez
" Angel Delgado.
una instancia otolictiva de queja contra el local de la escuela de niñas dirigido por D. Ruben Lopez, ~~agente~~ para D. Estefan Benítez el Sr. Presidente de la Junta provincial, y para cuya sesión fueron convocados especialmente como la ley dispone. Quando las nueve de la noche se declaró abierta esta sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Benate Lopez siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Por mi secretario se dió lectura á la instancia de queja presentada por D. Ruben Lopez contra el local de la escuela de niñas así como á las diligencias de reconocimiento de mencionado local por un perito alarife por una comisión del Ayuntamiento y en vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acordó informar de ella

Salvador, estampando á continuación del mismo el siguiente informe:

"El Ayuntamiento que suscribe en cumplimiento de la orden del Sr. Presidente de la Junta provincial de instrucción pública con vista de los reconocimientos y diligencias practicadas sobre la instancia de queja presentada por don Miguel López, sobre las condiciones del local de la escuela de niñas, evacua su informe manifestando: Que reconocido ocularmente el local por un alarife y por una comisión de Concejales resulta que el desconchado que se observa al pie de algunos maderos es cosa ligera de que no participa el muro, que se halla intacto y con la solidez necesaria; que hay un exento pero alguno sobre el piso superior y el dueño se ha comprometido á no cargarlo mientras no haga reforma colocando dos columnas de hierro, cuya operación ha de ser como es consiguientemente intervenida por esta corporación, y que por tanto no aparece peligro alguno que dicho local continúe destinado al mismo objeto. En cuanto al otro particular ó sea falta de retrete, es enteramente carece de él pero es subsanable y se subsanará mediante la utilización de un corral medianero con el mismo local que se alquila al efecto ó la construcción de un retrete á propósito si se considerase necesario y fuere conveniente como el propietario mismo del local ha ofrecido. En cuanto á lo demás, el local se halla bien situado es bastante espacioso y bien ventilado. Es cuanto por unanimidad se ofrece informal á el Ayuntamiento"

Se acordó remitir el informe con todo



N. 0.243.335

to actualado y se levanti la sesion entendida
la presente acta que firmaron de una parte de
que certifico =

Mmanuel Carrato Antonio Martin

Angel Delgado

Fernando Maria Chaberge

Cristobal de la Cruz

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Febrero

Reunida en este dia la corporacion mu-
nicipal con asistencia de los señores Concejales espu-
sadoral margen y presidencia del Sr. Alcalde
Dn. Mmanuel Carrato Lopez, se dió lugar a abierta
sesion ordinaria a las nueve de la noche y
fui leida y aprobada el acta de la anterior

Dada cuenta de liquidacion del presupuesto
de mil ochocientos noventa a noventa y una
el Ayuntamiento acordó quedar entendido y
que por la comisionada proceda a la formacion
del presupuesto adicional y repudiado el
actual ejercicio para el natural cubre de opor-
taciones por las resultas del anterior.

Dada cuenta tambien del acta de secuento
de garraidos por la Junta pericial acordó
el Ayuntamiento aprobarla sin propuesta de
altas y sin perjuicio de las nuevos secuentos que se acuerden
tal como aparece conyunto y autorizado al pie de

dicha acta.

Dada así mismo cuenta del apéndice de alteraciones de siquera amillada para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres, y de las altas y bajas que la Junta pechual propone en el mismo y hallandole conforme y arreglado el Ayuntamiento acordó aprobar cuantas bajas y actos se proponen y el mencionado expendio acordando se exponga al público del uno al cinco de Marzo para oír reclamaciones y se certifique del resultado aunque sea negativo y se remita á la aprobación superior.

Así se acordó levantando la sesión y extendiendo la presente acta que firmarán dichos Reg. de que certifico =

M/ Bernabé Martín Delgado
Delgado
Chabergge

Acta de sesión ordinaria

En Valencia de Lerena á cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyo nombre se expone al margen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Manuel Bernabé López y siendo las nueve de la noche se declaró abierta la sesión y fué leído y aprobada el acta de la anterior.

Vista la cuenta presentada por la Secretaría del Ayuntamiento, de los gastos ocasionados en la formación del apéndice y reparto de terrenos del actual ejercicio que importa trescientas setenta y cinco pesetas, se acordó aprobarla y se ratificó.

cer su importe pero que no habiendo en el presupuesto ordinario mas que ciento cincuenta pesos para este gasto, los doscientos veinte y siete se incluyan como aumento de gasto en el presupuesto adicional de este ejercicio, capitulo primero, articulo noveno.

Tambien se dio cuenta de un oficio del fiscal de la Herma participando que el cupo de este pueblo para gastos de la Carcel del partido judicial se ha aumentado en treinta y tres pesos noventa y un céntimos y el Ayuntamiento acordó que dar enterado y que esta cantidad se incluya en el presupuesto adicional de este ejercicio.

Asi se acordó levantando la sesión y ordenando la presente cota que firmaran d'icho señores de que certifico =

m/

Lorenzo Martín

Delgado

Chavesse

Delatorra

Sesion ordinaria del día doce de Marzo

Ocurrida en este día la Corporacion Municipal con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan en sesion ordinaria en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Manuel Benato Lopez se declaró abierta la Sesion y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que como era público y debía constar á los tos Concejales el temporal reinante en la pared del cementerio público municipal, se

Entiendo otro; y que habia adoptado provisio-
nalmente y mientras el tiempo dijaba hacer la
obra la medida de cerrar lo con una Silla segura
de madera para que tan seguro lugar estuviera
en disposiciones de seguridad y proporción que
desde luego y con urgencia se proceda a la separa-
ción.

El Ayuntamiento enterado y lo mismo alcaudo la
obra referida de mucha urgencia y necesidad
apenas ante acuerdo que desde luego se verificase
por administracion encargando de ella a Juan
Sanchez Ferrero, bajo la vigilancia del Sr.
Alcalde y que mediantes no hay comisionacion
especial en presupuesto se paguen los gastos
que ocasiona del capitulo de imprentas.

Se dio lectura a la orden de la Comision provincial
fecha veinty siete de febrero sobre pago de contingente
provincial y que se lo manifieste que la escasez de
recursos es la causa de existir descubierto por este concepto
y que se verifique a la mayor brevedad y por este mismo
el pago que permita la situacion de fondos.

Este se acordó levantando la orden y presentando
la presente acta que firmasen dichos señores des-
que certifico:

M/ Gernot. Martin Dela Cruz

Delgado

Andresffe

Session ordinaria del día veinty seis de Marzo

Reunida en este día la Corporacion muni-
cipal con asistencia de los Señores Concejales
cuyos nombres se expresan



N. 0.243.334

al margen en sesión ordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benato Lopez, se declaró abierta a las nueve de la noche y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a la separación de empedrados en la calle Cava, Balvanico y Sta. Catalina, a firmarlo el pinto para su nivelación con dellenos para lo que es pontaneamente en cuanto al desmoldo y forro de las obras por el Sr. Alcalde, y se encargue de ellas a Juan Sanchez Guerrero como por administración.

Así se acordó levantando la sesión y extendiéndose la presente acta que firmaron dichos señores de que certifico =

m/

Benato Martin

Dalgado

Chaves

Dalgado

Sesión ordinaria del día dos de Abril.

En la tarde de Huelva a dos de Abril de mil ochocientos noventa y dos se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benato Lopez, y se abrió la sesión a las nueve de la noche siendo leída y aprobada


el acta de la anterior.

Fue puesta de manifiesto y leída la cuenta de gastos de la obra verificada por administración para levantamiento de dos tramos de pared en el cementerio de ambos uno y resuelto otro durante el último temporal, que presenta el encargado de dho Juan Sanchez Guerrero, y después de examinada el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que su importe de doscientos treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos de más pague con cargo al capítulo ^{11º} del presupuesto como gastos imprevistos y urgente para que no haya consignación al personal.

El proponente del Sr. Presidente y debiendo mandar a la Capital con los datos de este presupuesto para el juicio de ejecución ante la Comisión provincial, un comisionado de este Ayuntamiento, este acuerdo por unanimidad nombra para este cargo a don Amador Garcia, al que se pagará setenta y cinco pesetas como indemnización total de gastos por la misma debiendo satisfacer de ella y sin nueva abono, los doce pesos de quinto, stando este gasto con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto.

Dado conocimiento a la Corporación de que se están comenzando los trabajos para la formación de la matrícula del año próximo y que la Administración exige certificado del recargo municipal que se haya de imponer, puesto que aun no está formado el presupuesto, el Ayuntamiento sin perjuicio de lo que la Junta municipal debiere acordar que se imponga el recargo de diez y seis por ciento sobre contribución ~~del~~ del 5º de subsidio del año próximo y que en tal sentido y con la oportuna salvedad se espida el certificado remitiendo a la Administración de contribuciones y rentas de la provincia.

Este se acordó levantando la sesión y entendiendo la presente acta que



firmaron dichos señores de que certifico =
M/ Bernato Martín
Delgado Delaveva
Inabesgoffe

Sesion ordinaria del día nueve de Abril

Reunida en este día el Ayuntamiento en la Sala Capitular y en sesion ordinaria en asistencia de los señores Concejales que al momento se hallaban bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benito se declaró abierto á las nueve de la noche y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional y refundido, formado por la Comisión de Su Señoría, nombrada al efecto, para el ejercicio económico de 1891 á 1892 ochocientos noventa y dos, y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y trascendidos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Así se acordó levantando la sesion y extendiendo la presente acta que firmaron dichos señores de que certifico =

M/ Bernato Martín Delaveva
Delgado Inabesgoffe

Sesión ordinaria del día diez y seis de Abril

Reunida en este día la corporación municipal con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Bernate, se declaró abierta a las nueve de la noche y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento teniendo que presentar el recibo y sueldo de este mes en pago por un comisionado del Ayuntamiento para la servidumbre de excepciones, nombre de D. Amador Fraico, señalándole como cuota de viage, veinte y cinco pesetas con inclusión de su sueldo.

También por unanimidad acordó el Ayuntamiento pagar de impuestos ad Viante de la, veinte y cinco pesetas valor, con parte de tres palmas para el Ayuntamiento en la función del domingo de Ramos.

Del mismo modo y también con cargo a los capitulos del presupuesto de gasto como impuestos se acordó pagar nueve pesetas cincuenta centimos a D. Manuel Torres, por el contrate por el examen y comprobación de una colección de pesas y medidas del Ayuntamiento.

Así se acordó y se levantó la sesión atendiendo a la presente acta que firmarán D. Moisés de la Cruz y el secretario, el día de hoy.

M. Bernate *Muñiz Delacruz*

Delgado

Chaves



N. 0.243.333

Session ordinaria del día treinta de Abril

Reunida en este día la Corporación municipal con asistencia de los tres Concejales que al man-
gen de la sesión ordinaria en la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benito
Lopez se declaró abierta a las nueve de la noche y fue
leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento a propuesta
de la presidencia acordó por unanimidad pagar de
impuestos a don Manuel Benito que le ha suscitado
en el método de vacunación de Alameda y ya, nueve
pepetos para el tubo linfa de Vaca para la vacuna-
ción de pobres por que no dio resultado la semilla de
en cristales por el Sr. Gobernador y que por estar
auxiliando las operaciones de vacunación para
que obtenga mayor desarrollo se paguen tam-
bien treinta pesetas de gratificación a don Francis-
co Aquilino Tejido con cargo al capítulo once
del presupuesto corriente.

Fue presentada la cuenta que rinde Juan
Sanchez de los gastos de la obra de separacion
de empedrados, afirmado sellado y nivelacion en
las calles Calvario, Cura y Macarena, en cuanto a los
gastos hechos fuera de la traslacion y ~~movido~~ de la
piedra y tierra que han auxiliado los vecinos y
de acuerdo aprobada y que los ciento sesenta
y cinco pesetas que importan se paguen con cargo
al capítulo sexto artículo septimo del presu-
puesto municipal vigente.

Se dio lectura a la orden del Sr. Presidente
de la Junta provincial de Instrucción pública
de Badajoz en la que comunica el acuerdo de
aquella quedando enterada de que

el Ayuntamiento habia informado y remitido su instancia de queja por parte de D. Miguel Lopez sobre las condiciones del local de la escuela de niñas, manifestando que es de todo punto necesario la construccion de retrete para dicha escuela. El Ayuntamiento acordó en primer termino quedar enterado y el Sr. Presidente manifestó que cuando esta corporacion informo mencionado recurso de queja, como parti'ularmente cuenta a los tres Comy'ales, para atender a la necesidad de retrete e'fecto de este se habia ofrecido por Jorje Cuenda Slang, ceder un conol medianero para tal servicio con lo que se conto' para el informe pero con pro'hibicion ha retirado la oferta al fonsil que eleva a contrato por causas que no explica y como ademas el propietario del local ofrece formar la obra en vista de estas sedamaciones ~~ya que~~ necesita retirarse en el proximo verano con gran la parte alta ha manifestado deseos de que se trasladara la escuela a otro edificio; antes que suspender las clases para hacer una obra cual es la construccion de retrete para muy poco tiempo que expresa no le conviene tampoco, lo hace presente el Ayuntamiento para que en vista de ello se acuerde lo que mejor parezca?

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado acordó que siendo convenientemente en vista de tales inconvenientes utilizar otro local que se le indique a la propia Corporacion y siendo muy pocas las casas o'habitacion en que se pueda instalar dada la clase de construccion del pueblo, continúe la clase donde se halla por ahora quedando ademas todos los tres Comy'ales ^{encargados} de hacer gestiones para procurarse y proponer a la aceptacion del Ayuntamiento un local a'propósito para repetida escuela de niñas.

Este se acordó levantando la sesion quedando la presente acta que firmara'n de otro sesion de que certifica-

Cerrato Martín Dela rosa

Delgado Inabesgo Delgado

Sesion ordinaria del dia catorce de Mayo

En Valued de Lesena á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el Salabapi Surar los tres Concejales que al magen se componen de ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benato y siendo las nueve de la noche se dieron á abrir tal sesion y fue leido y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que ya como á los tres Concejales la renuncia que por enfermedad ha hecho de su cargo el médico titular Don Juan José Machuca puesto que en ella se ha tratado en junta municipal y siendo admitida y acordada la publicacion de la vacante, y que por tanto hay necesidad urgente de nombrar un interino mi entras se proveye la plaza en propiedad, y que al efecto se han hecho diversas gestiones para procurarse un médico puesto que en la localidad no le hay, y el que en mejores condiciones ó sea que mayor suma de asistencia se ofrezca á don Miguel Vera de Berlanga, el cual ofrece asistir cinco dias en cada semana y uno mas si fuere necesario, salvo el caso de enfermedad.

El Ayuntamiento enterado y en vista de no haber médico permanente ó sea que residiendo en esta de continuo pueda prestar á los pobres su asistencia facultativa, y que el propuesto es el que lo verifica ofreciendo mayor cantidad de asistencia, acordó nombrar á Don Miguel Vera de Berlanga, médico cirujano titular de esta villa, con el sueldo anual de novecientos setenta y cinco pesos, habiéndole ser este nombramiento por tiempos indeterminado, y en calidad de interino, habiéndose expedido el título desde luego para la toma de posesion.

Y así se acordó entendiéndose lo presente acta

que firmaran dichos señores de que
yo el Secretario, certifico =

M/

Bernato ~~_____~~ Martin Dela Cruz
Balmores ~~_____~~ Chabesge Delgado

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Mayo.

Reunida en este dia la corporacion municipal con asistencia de los sus Comyales que al mangense es pueran inserion ~~_____~~ de ordinaria, en la casa Capitales se celebró abierta la sesion y fue leida y aprobada el acta de la anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bernato, y siendo la hora de la noche de la noche.

Seguidamente el Ayuntamiento a propuesta del presidente acordó que se paguen a Juan Forner Cuenda, ciento cincuenta pesetas, gratificacion como auxiliar especial en los trabajos de rectificacion de listas electorales y formacion de estas por secciones con el ante proyecto, y demas trabajos de interes

Asi mismo acordó que se paguen a D. Adolfo Otero, cien pesetas importe de los gastos de socorro, conduccion de pobres y enfermos transcurridos en 1891 a 1892.

Visto y examinado detenidamente por esta Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1892 a 1893, y estimandolo conforme y arreglado a la necesidad de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fijes publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridas con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Asi lo acordaron y firman dichos señores de que certifico =

Bernato ~~_____~~ Martin Dela Cruz
Balmores ~~_____~~ Chabesge Delgado

Res
D. de
11 de
11 de
11 de
11 de
Res
D. de
11 de
11 de
11 de
11 de



N. 0.243.332

Acta de sesion extraordinaria

En Palenque de Salamanca á veinte y uno de Junio del mil ochocientos noventa y dos; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que alman que se expresan en sesion extraordinaria previa convocatoria, asociados de igual número de contribuyentes vecinos en que están representadas todas las clases,

Después de haberse designado por sorteo, con objeto de determinar los medios de cubrir el encubramiento de consumos en el año económico de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres

Siendo las nueve de la noche se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Benate y fue leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que por la convocatoria consta á los tres convocados el objeto de la reunion y dada lectura á las disposiciones del reglamento, previa discusion, la Junta por unanimidad acordó: Que para cubrir el cupo de consumos, alcohol y sal durante el año económico de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres, y el cargo municipal de ciento por ciento se adopta el medio de la aduana municipal y que para su aprobacion se solicita certificacion de esta Curia á la Jt. de contribuciones de la provincia, así sucesivamente levantando

la sesión y refundiéndose la presente
acta que firmaron dichos señores
de que certifico =

~~Manuel Bernate~~ Antonio Martín

~~Pablo Colmena~~ Por don Sebastián Carrero Joseph Delgado
Joseph Delgado

~~Pablo Cuarta~~

Por Carlos Amutio Antonio Hernandez
Antonio Hernandez

Juan Levato Nicolas Martín

~~Adolfo Otero~~

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Junio.

Reunida en este día la Corporación municipal
con asistencia de los tres concejales que al momento
aspiran en sesión ordinaria y en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Lema
se declaró abierta a los nueve de la noche y fue
leída y aprobada el acta de la anterior.

Propuesto por la presidencia la Corporación
por unanimidad, acordó que con cargo á imprevisitos se
paguen á Pedro Luengo, peaton empujador de conducciones
y entregar la correspondencia oficial sin cuenta
perita como gratificación.

También se acordó pagar á Sr. Adolfo Otero
la cantidad de cien pesetas de doctores y conducción
de pobres en forma transcurrida en el año económico
en curso y que con cargo á los gastos de mate-
riales de alumbrado se paguen á Manuel Jorquera
venta y dos pesetas por mechales tubos y cerillas y cinco pesetas

a Juan Diaz como valor de cuatro pesos para el alumbrado publico segun este grito al capitulo tercero del presupuesto conicente a dicho correspondiente.

Se dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador Civil fecha tres de Mayo de 1864 que se ocupare a una nueva edificacion de D. D. Miguel Lopez sobre el local de la escuela de niñas y el Ayuntamiento entendido; en vista de las dificultades que existen para habilitarlo de retrete y de la proximidad de las vacaciones de verano; de conformidad tambien con los deseos manifestados por el propietario al Sr. Presidente, acordó declarar rescindido el contrato de arriendo del mencionado local que se utilizara hasta mediados del mes proximo de Julio en que comienzan las vacaciones de verano y que durante estas se proporcionare otro que reuna las mejores condiciones posibles desistiendo a la evacuacion de informe que queda evacuado con este acuerdo aunque en suspenso para poder comunicarse a ver la adquisicion por arriendo de otro nuevo local que reuna las apetecidas buenas condiciones para lo cual se aguarda de luego las oportunas gestiones esas de antes de ser acordado y se han practicado algunas.

Seguidamente y enterado el Ayuntamiento de que ha fallecido el depositario del Pozo de Matias Santenas, nombro para este cargo a D. Juan Berrato para que estando presente aceptó el cargo quedando posesionado del mismo. Asi se acordó entendiendo la presente acta que firmaran dichos señores de que yo el Secretario certifico =

me

Berrato

Mos. Tin

De la mesa

Volmery Chaberge

Delgado



N. 0.243.681

Acta de sesion ordinaria. En Valencia a trece de Agosto de mil ochocientos noventa y dos; se reunió en el local Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Leraño Lopez.

Siendo las once y siete cuartos de la noche se celebró la sesión y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Valencia, para que un representante de esta Ayuntamiento viniera a vista el día 30 de este mes a dos puntos que han de celebrarse allí una para asiendo del local para dentro en el archivo judicial y otra para aprobar los cuentas de pesos pobres del anterior ejercicio y esta corporacion acordó nombrar al Sr. Don Antonio Romero para que le represente en dicha reunion.

Seguidamente acordó la corporacion que desde luego se proceda a realizar, por la via de apremio cuantos derechos existan a favor del Municipio.

El Sr. presidente dió cuenta a la Corporacion de que el día once de este mes habia habido un pequeño incendio en la casa de D. Manuel Leraño, siendo declarado como presunto autor para el Sr. D. Antonio Romero, y que habiendo sido preguntado de oficio si se mostraba parte en la causa al Ayuntamiento, ha manifestado que no sin perjuicio de lo que el mismo acuerdo y enterado se acordó aprobar dicha contestacion de no haberse parte no renunciando tampoco la indemnizacion civil.

Se puso de manifiesto la cuenta de gastos causados en el expediente importante nueve pesetas doce centimos la que presento el Sr. Romero del mismo partido.

Journals y se acordó aprobarlos y que se pague
con cargo á imprevidos y que con cargo al
propio capítulo de imprevidos se paguen admi-
nis Martin Journals por el cuidado que lleva
para el buen orden en los enterramientos, veinte y cin-
co peretas como gratificación remuneratoria
de su trabajo.

Dada cuenta también del asiendo concertado
con José Morales Luengo por los tres abedades
y S'ndicos de local de la escuela de niñas en la
calle Cristo número trece y quince á cuya
obligación de asiendo se da lectura en el acto
y manifestando dichos señores que es el único
local que han podido encontrar hasta ahora
y que con cargo á utilizarlo el primero de fe-
brero por ser llegada la época de dar clases
y argir que se abiera, aunque debiera ser
mas amplia, el Ayuntamiento acordó
aprobar dicho asiendo por la cantidad anual
de ciento seis peretas veinte y cinco centimos
entendiéndose que queda la facultad de
rescindirlo y que es con carácter provisional
hasta que se encuentre otro que sea mayor
continuándose las gestiones para ella
á fin de obtenerla á la primera oportunidad,
siendo el tiempo del contrato por dos años
si no se utiliza la facultad de darlo por ter-
minado.

En fe acuerdo levantand la sesión y estan
diendo la presente acta que firmamos dichos se-
ñores de que certifico =

Gerardo

Martin

De la mesa

Colmenas

Chavez

Delgado

Acta de }
 sesion ordinaria }
 En Valued de Lerma a dos de Octubre de mil
 ochocientos noventa y dos; se reunió en la
 Casa Capitular los tres Corregidores que al mes
 que se espuesan en sesion ordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gante
 y a las nueve de la noche se declaró abierta
 siendo leída y aprobada el Acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de gastos gí-
 rados por la Alcaldia con cargo al Capitulo
 de imprevistos y el Ayuntamiento acordó
 autorizar y aprobar los siguientes =

- 1.º bl de quince pesos setenta y cinco centimos
 a Don Carlos Baylli y Daillin por un exemplar
 del Anuario del Comercio y de la Industria
 - 2.º bl de treinta y nueve pesos veinte
 y un centimos satisfechos a Don Juan Vía
 por honorarios de cobro y timbre y situacion
 de fondos de interes de obligaciones hypo-
 tecarias del ferro-carril de Madrid a Pen-
 agra y Nica te en el último semestre
 de la presente.
 - 3.º bl de tres pesos a fray Antonio Sabaly
 religioso de la orden de San Juan de Dios
 en concepto de limosna.
 - 4.º bl de tres pesos en concepto de saona
 a M.º Juan Reyherd, emigrado francés
 a M.º Juan Reyherd, emigrado francés
 - 5.º bl de tres pesos pagados a M.º Eduardo
 lance oficial francés emigrado en
 concepto de saona.
- Este acuerdo levantado en la sesion
 y entendiendo la presente acta que firmacion
 dichos tres de que certifico =

Gerente Martin Dela Cruz
 Bolmenas Chabesse Delgado

Session ordinaria del dia quince de Octubre

Acta de la Valverde de Herrera a quince de Octubre
de mil ochocientos noventa y dos; se reunieron
en las Casas Capitulares los tres Corregidores que
en el margen se expresan bajo la presidencia

- Don Conarrentes
- Don Presidente -
- Don Ant. Martin
- Don Pablo Columenas
- Don Cristobal de Vera
- Don Fernando M. Ochoa
- Don Sebastian Caro
- Don Felipe Caro
- Don Angel Delgado

del Sr. Alcalde D. Manuel Carrato Lopez, y se
leyó las nueve de la noche. Se
declaro absenta esta session ordinaria y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifesto que teniendo el Ayun-
tamiento asuntos pendientes de gestion en
las oficinas centrales entre ellos muy parti-
cularmente la emision de inscripciones que
tiene que recibir en equivalencia de sus bienes
enajenados de propios y no pudiendo por si los
individuos del Ayuntamiento hacer las reclama-
ciones necesarias conveniase hiciera por medio de
un representante y en su virtud procedia desde
luego a eleccion y asi verificando resulto nom-
brado por unanimidad, Don Ramon Lopez Her-
nandez, Agente de negocios del Colegio de Madrid
habitante en la Corredera alta, numero veinte y
siete principal, en quisienda al mal elegir por este
acuerdo para que gestione dicha emision y el cargo
de los intereses correspondientes hasta situarlos en
la Tesoreria-pagaderia de Badajoz, y conbiste al
Ayuntamiento las preguntas consultas o encajes que
este tenga a bien hacerle relacionados con la Adm. municipal
señalando al Sr. Lopez Hernandez por
recompensa a sus servicios, el cinco por ciento de los
intereses vencidos y no satisfechos y nada por el capital
que representa valores nominales en el total de las inscripciones.

Concluido este asunto declaro el Sr. Presidente terminada la se-
sion entendiendo la presente que firman dichos tres de que yo se-
me secretario, certifico =

Carrato

Columenas

Martin Delacruz

[Signature]

Shaberge Delgado

Adolfo Otero

Otero



N. 0.241.045

Acta de sesion ordinaria { en Valuedo de Llerena a doce de Noviembre
de mil ochocientos noventa y dos; se reunieron en la
Casa Capitular los Sres. Concejales que al margen se
expresan en sesion ordinaria en la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Cerrato, y siendo las nueve de la noche se declaro abier-
ta y fue leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que por el agente
ejecutivo interino de la Delegacion de Hacendas, Don
Vicente Monjo, se le ha notificado el desembute
de consumos que tiene este Ayuntamiento por el
corriente y anteriores ejercicios, requiriendole
de inmediato pago. Y porque cree que el Ayunta-
miento debe reharar toda responsabilidad de los debi-
tos que proceden de otros ejercicios utilizando los medios
legales para que se dirija la responsabilidad contra quien
proceda, lo hace presente a la Corporacion para su inter-
vencion y que adopte las medidas que crea convenientes
proponiendole a la vez la formacion del Inventario de
bienes y rentas del municipio cuya certificacion ha se-
clamado el agente, sin que se haya aun formado el
diente año:

El Ayuntamiento aceptando las ideas propuestas, acordó:
que para poder plantear los oportunos expedientes de respon-
sabilidad por lo que a atrasarse refiere, se reclame
del agente una copia de la certificacion de descubiertos
detallada por ejercicios, puesto que esta corporacion
no acepta responsabilidad, en cuanto al tiempo en
que no actua, que se proceda contra los deudores
al fin de realizar lo mas brevemente posible los des-
embutes por la via de apremio y que a la
mayor brevedad con vista de antecedentes, nece-
sarios se forme el inventario del
actual ejercicio.

Y si se acordó levantando la sesion
y extendiendo la presente

acta que firmarian dichos Señores de que
yo el Secretario certifico =

Cerrato Martin Colmena

Delgado Jo Chabesffe
De la Cruz

Acta de sesion extraordinaria

En Valueda de Alameda a Trece de Noviembre de mil ochocientos
noventa y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa con-
vocatoria en sesion extraordinaria los tres Concejales que al man-
gente espuesan bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr Manuel
Cerrato, con el fin de proceder a la fijacion de las cuentas muni-
cipales del anterior ejercicio. Habiendo las nueve de la noche se declaro
abierta la sesion y fue leyda y aprobada el acta de la anterior.
Seguidamente el Sr Presidente espuso que como a los de-
ceste, Concejales contaba, el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente las cuentas del Municipio que se tiene
el ante al ano economico de mil ochocientos noventa y dos
y uno, que se abian sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los arti-
culos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Conce-
jales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en la
cantidad de catorce mil seiscientos noventa y seis pesetas, se-
venta y dos cuartos y la data catorce mil seis cientos
nueve pesetas setenta y dos cuartos, acordandole al propio Hemi-
nicipal para su revision y censura, de conformidad
con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal
cumplandose previamente lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho
articulo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por
medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por
escrito lo que de ellas le oprime y parezca.

- Sr. Casillas
- Sr. Manuel Cerrato
- Sr. Pablos Colmena
- Sr. Cristobal de la Cruz
- Sr. Sebastian Cano
- Sr. Fernando Chabesffe
- Sr. Angel Delgado

- Sr. Con...
- Sr. Pres...
- Sr. Antonio...
- Sr. Pablo...
- Sr. Cristobal...
- Sr. Fernando...
- Sr. Angel...
- Sr. Sebastian...

En acuerdo levantando la sesion y extendiendo la presente que
firmamos los tres, que saben, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Cerrato Antonio Martin

Pablo Colmena Cristobal de la Cruz

Fernando Chabesffe Angel Delgado

Acta de sesion ordinaria En Valued de Serena á diez y nueve de
 noviembre de mil ochocientos noventa y dos se
 reunió en la Sala Capitular los Señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen en su ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benítez
 Lopez, y siendo las once de la noche se declaró
 abierta, y fué leída y aprobada cuenta de la anterior.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente, fué el
 Secretario de lectura á la circular del Sr. Presidente de
 la 1.^a Junta Diputación provincial encareciendo el pago
 de los debitos de contingente provincial para estos ape-

En concurrentes

Sr. Presidente Enterado el Ayuntamiento y fué de la cuenta los datos
 Sr. Antonio Martín de contabilidad, resultando que la situación económica
 Sr. Pablo Calamina del municipio es en extremo apurada, y por la carencia
 Sr. Cristóbal de la Vera de recursos que efectos de venirse los presupuestos de años
 Sr. Fernando M. Chaves anteriores, nivelando con ingresos que luego han resul-
 Sr. Angel Delgado tado fallidos o deficientes se vienen liquidando
 Sr. Sebastian Caro con déficit que ha ido creciendo de año en año aun
 mutandose en el capitulo "Resultas", de modo que no
 puede disminuirse sin acudir á medios estrordi-
 narios que proporcionen recursos verdaderos de efi-
 caz realización cual lo propuso esta corporacion
 al formar el último presupuesto adicional sin
 que le fuera aprobado el medio propuesto para
 reparar vecinal si se pudiera hacer su nivelacion
 verdadera, y resultando así mismo que esta situa-
 cion hace que el Ayuntamiento no pueda satisfa-
 cer sus descubiertos de contingente provincial sin
 frondose que no hay preferencia alguna consola-
 ver que las demás atenciones escepto las de pri-
 mer orden que se vienen cubriendo con regularidad, se
 hallan por la misma razon desatendidas, como son
 las de contingente carcelario, Hacienda, y hasta
 las de sueldo de empleados municipales, como son
 á algunos de estos se adeuda bastante, el Ayuntamiento
 fué por unanimidad acordó: Que se queda
 enterado de la circular del Sr. Presidente de
 la 1.^a Junta Diputación y que no habiendola

Medios de satisfacer actualmente nada por
atrasos del contingente se manifiesta así, au-
torizando al Sr. Alcalde para que solicite mo-
ratoria para el pago de dichos atrasos a fin de
hacerlo por plazos prudentes, que se procura
dotar de recursos ciertos el presupuesto adicional
y el ordinario sucesivo para poder pagar puntual-
mente las obligaciones municipales y que por
lo respectivo a unoto del presente ejercicio no
habiéndolo en el día existencias, se realice lo neces-
ario para que dentro del mes de Diciembre in-
mediato se ingrese la mayor parte o el importe
total a ser posible de los dos trimestres trascurridos.
Así se acordó y se levantó la sesión entendién-
do la presente cunta que firmaron dichos
Señores que el Secretario certifica.

M

Marmel Lemato Antonio Mont Pablo Colmena

Cristóbal de la Cruz

Angel Delgado

Fernando Maria Chaves



N. 0.243.488

Acta de sesion extraordinaria

En Valued de diebuna à veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y dos; se reunió en la Sala Capitular los tres Concejales que al dia se expresan asociados de los Riales de la finca pericial que tambien se designan en sesion extraordinaria previa convocatoria con objeto de resolver sobre la declaracion de cobrables en las cuotas que están en descubrimiento por territorial y recargo municipal de mil ochocientos noventa y uno à noventa y dos. Si en la tarde de la noche se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benato Lopez y fué el día y aprobada la acta de la anterior.

Se dió cuenta de la relacion o certificacion de descubrimientos por territorial que perteneciente al año economico de mil ochocientos noventa y uno à noventa y dos, presenta el Ayuntamiento de San Vicente de los Rios, cuyos cuotos no han podido hacerse respectivas, con el apremio de primero y segundo grado y en virtud de ella y en uso de la facultad que otorga la Intencion de 12 de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se acordó declarar cobrables las cuotas por territorial de dicho año que à continuacion se expresan que habrán de realizarse por ejecucion contra los bienes inmuebles de los deudores, y son los siguientes:

n.º de orden	Nombre de los contribuyentes	Debito por territorial		n.º de orden	Nombre de los contribuyentes	Debito por municipal	
		Ptas	Cts			Ptas	Cts
199	Benito Badilla Prquind	9	00	272	José Felix Diaz	29	20
200	Cristobal Calvo Muñoz	12	47	296	Alonso Garcia Jomer	15	65
201	Fran.º Colmena Duran	24	16	317	Fran.º Garcia Duran	8	01
202	Antonia Benato Bermejo	7	85	352	Josefa hijo Bravo	6	97
203	Fabrisela Cejuelo	14	10	374	Dufino Jomer el clero	4	02
214	Fran.º Carlos de la Tabla	6	60	398	Hen.º de Alonso Lopez	52	76
220	Manuel Guenda Bravo	7	55	400	Eduardo Lopez Bravo	17	90
240	Juan Ant.º Chavez Higuera	7	20	421	Manuel Llano Rubio	7	69
258	Cloy Dorado Garcia	14	62	435	Cristobal Mender Cipino	7	98
267	Maria Duran	17	63	444	Francisco Martin Maquer	2	10

N.º de orden	Nombre del deudor	Debito por terreno terral		N.º de orden	Nombre del deudor	Debito por terrenio	
		Pts	Cts			Pts	Cts
467	Lorenzo Murillo Higuera	6	08	127	Angel Lechuga	4	68
480	Antonio y Blas Moruno	4	72	127	Saturmino Murillo	4	60
489	Juan y Blas Marquez	6	53	128	Feresca Marcos	4	75
494	Felipe y Blas Marquez	47	05	140	Divisio Machuca	2	12
489	Lorenzo y Blas Marquez	16	64	148	Maximo Parra	5	68
492	Claudio Otero	26	76	151	Alonso Sanchez	5	08
529	Antonio Sanabria	22	28	14	Alonso Caro Fouzaler	1	69
529	Maria Josefa Sanchez	8	45	18	Divisio Diaz	2	45
532	Rodriguez Sanabria	7	90	21	Fernando Diaz Cabezas	1	39
557	Juan Vera Otero	7	62	24	Roman Jomer Lopez	2	61
565	Celedonio Vera Bernato	10	74	47	Habel Slanos	2	20
89	Ramon Mimosa	1	53	62	Francisco Parra Garcia	1	07
104	Gildefonso Duran	2	44	67	Rosario Ruiz	1	73
113	Tomás Fernandez	4	..	68	Juan Jose Rico	2	76
114	Antonio Gillo Colmena	4	87	71	Francisco Sanchez Zarco	2	91
120	Juan Gillo Colmena	4	67				
122	Juan Garcia Duran	4	85				
125	Maria Gallardo	2	85				

Seguidamente el Ayuntamiento y junta municipal con-
tinuando la misma operacion acordó por unanimi-
dad, declarar incobrables o fallidas las cuotas de contribucion territorial de dicho año de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, siguientes:

N.º de orden	Nombre de los deudores,	Debito prin- cipal		Causa o motivo por que se declara
		Pts	Cts	
457	Juan Mendez Lopez	6	18	Insolvencia
119	Eduardo Garcia Gillo	2	07	Idem
10	Clemente Mirza	2	91	Idem
12	Juan Cepato Jomer	2	45	Idem
18	Anto Diaz Vera	2	25	Idem
40	Catalina Heredia	..	69	Idem
41	Josefa Heredia	..	69	Idem
48	Bernis Mendez	1	20	Idem
50	José Martin Marquez	2	45	Idem
52	Juan Martin Higuera	2	..	Idem
60	Maria Churillo	2	07	Idem
65	Manuel Parra Garcia	1	95	Idem
Total		28	86	

Con
Peca
cipal
Indica
Peca
nicip
bre
for

Importan para las cuotas declaradas incobrables veinte y ocho pesos ochenta y seis centavos y se acordó que ~~el~~ se declare la relación y se ponga al público y anuncie por edicto para que en el término de cinco días se hagan las reclamaciones que los contribuyentes tengan a bien con lo demás que espere la continuación o Reclamación

Tambien se acordó que respecto a las partidas declaradas cobrables se cumpla con lo que dispone el parrafo tercero del artículo 2º expediendo las oportunas certificaciones

Dada así mismo cuenta de la relación de deudores por recargo municipal sobre contribución territorial e industrial de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos y examinados los antecedentes necesarios, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar incobrables o fallidas las cuotas siguientes:

Concepto	nº del recibí	Nombre de los contribuyentes	Debito por recargo municipal		Por concepto total parcial		Motivo por que se declara incobrable.
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	
Recargo municipal sobre Industrial	5	Lorenzo Volasco	9	40			Involuntaria
	14	Simon de Cartas	2	44			Fal y ausencia
	22	Miguel Baro	2	72			Por haber fallido
	27	Luis Gomez Hernandez	2	44			Involuntaria y ausencia
	29	Modesta Fernandez	2	44			Involuntaria
	33	José Biquiliche	2	40	18	84	Idem
	457	Juan Hernandez Lopez	1	"			Idem
	116	Juan Gomez Lopez (Menor)	"	48			Por haber fallido
	119	Eduardo Garcia	"	48			Idem Idem
	9	Clemente Quiza	"	47			Involuntaria
Recargo municipal sobre territorial	12	Juan Carrato Gomez	"	40			Idem
	19	Antonio Diaz Vera	"	37			Idem
	40	Catalina Heredia	"	11			Idem
	41	José Heredia	"	11			Idem
	48	Benito Mendez	"	21			Idem
	51	José Martin Marques	"	21			Idem
	54	Juan Martin Piquero	"	41			Idem
	60	Maria Murillo	"	49			Idem
	63	Francisco Parra	"	17			Idem
	65	Isamuel Parra	"	32			Idem
	61	Apollina Vera	"	12			Idem
	72	Isidoro Vera	"	05	9	40	Idem
Total					24	24	



N. 0.241.086

ha presentada por escrito ni de palabra ninguna reclamacion por la cual el Ayuntamiento y Junta pericial acordaron confirmar la declaracion de incobrables que con ditales individual se hizo en la mencionada sesion

Seguidamente se dio cuenta de la seleccion de cuotas declaradas incobrables en la sesion anterior por recargo municipal sobre contribucion territorial e individual del ejercicio economico de mil ochocientos noventa y una a noventa y dos; que ha estado de manifiesto al publico con anuncio para oír reclamaciones durante cinco dias y resultando que no se ha habido reclamacion ni observacion alguna se acordó confirmar la mencionada declaracion de cuotas incobrables por el expresado recargo municipal.

Asi se acordó levantando la sesion y ordenando la presente acta que firmaron dichos señores de que yo el Secretario, certifico =

E/

